

En lo principal, atendido hechos que indica, solicita oficio en forma urgente; en el primer otrosí, acompaña documento, con citación; en el segundo otrosí, providencia inmediata; y en el tercer otrosí, delega poder.

Señor Superintendente del Medio Ambiente 20 OCT 2015

OFICINA

Cristián Gandarillas Serani, abogado, en representación de **Agrícola Dos Hermanos Limitada** y de **Agrícola Santa Mónica Limitada**, en el procedimiento sancionatorio seguido en contra de **Compañía Minera Nevada SpA ("CMN")** por su proyecto Pascua Lama, Rol N° **A-002-2013**, al Señor Superintendente del Medio Ambiente, respetuosamente digo:

Con fecha 13 de octubre de 2015, y por medio de un extracto publicado en el Diario de Atacama, CMN informó la aprobación de un Plan de Cierre Temporal Parcial (PdCT) para el Proyecto Pascua Lama, por un período de dos años, refiriendo la compañía que durante ese período se "llevará adelante un plan de optimización de su Proyecto para retomarlo cuando las condiciones de mercado mejoren". El PdCT, de acuerdo con la información recogida, habría sido aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio Nacional de Geología y Minería¹ N° 2418, de fecha 29 de septiembre de 2015.

Señor Superintendente, esta situación es a lo menos irregular, toda vez que actualmente existen dos procedimientos sancionatorios abiertos y pendientes de resolución de término seguidos ante la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") en contra de CMN por el proyecto Pascua Lama², con motivo de las reiteradas y múltiples infracciones en que ésta ha incurrido respecto de la RCA N° 24/2006 ("RCA"), que calificó favorablemente las modificaciones al proyecto en cuestión, y por lo tanto a la normativa ambiental aplicable, lo que es del todo relevante al estar comprendida dentro de la infringida RCA la regulación del Plan de Cierre³.

Actualmente, CMN continua sin dar cumplimiento a una serie de exigencias comprendidas en la RCA, entre ellas, la adopción de un adecuado sistema de manejo de aguas que asegure un tratamiento seguro de las aguas de contacto y

¹ En adelante e indistintamente "Sernageomin".

² Procedimiento sancionatorio Rol N° A-002-2013 y Rol N° D-011-2015.

³ Considerando 4.3.3. de la RCA.

no contacto⁴, y que se encuentran comprendidas en el Plan de Cierre regulado en la RCA pero que, a su vez, son materia de infracción en los procedimientos seguidos ante la SMA⁵, de modo tal que no es posible conocer con exactitud cuál es la real extensión de las obligaciones que CMN tiene que cumplir, más allá de aquellas obvias infracciones que debe revertir, si es que no es cancelada su RCA de Pascua Lama, como la no construcción del sistema de manejo de aguas.

Mientras no se resuelvan los procedimientos de sanción vigentes, no es posible presentar ni menos aprobar un plan de cierre temporal, pues no sólo no se puede dimensionar la real extensión de los incumplimientos ambientales, sino que además, si es revocada la RCA, deberá procederse al Plan de Cierre Definitivo. Todo indica que la actuación de CMN, es otra de los tantos intentos por evadir la legislación ambiental, y buscar por una vía oblicua poner término a sus responsabilidades ambientales.

A mayor abundamiento, en el extracto publicado el pasado 13 de octubre se señala que "el PdCT no contempla el abandono de estructuras o instalaciones del Proyecto, manteniéndose operativo el Sistema de Manejo de Aguas y su monitoreo en la cuenca del Río Estrecho"⁶, pero ese es justamente uno de los incumplimientos materia de los procedimientos sancionatorios seguidos en contra de CMN, por lo tanto, ¿a qué operación del sistema de manejo de aguas se está refiriendo CMN?

De esta manera, no existe garantía alguna del cumplimiento de medidas que, al parecer, formarían parte del PdCT, pero que llevan años sin ser adoptadas por la infractora y que son materia de controversia actualmente ante las entidades fiscalizadoras respectivas, lo que a su vez vuelve dudoso que el PdCT asegure, de conformidad a la Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras y su Reglamento, la estabilidad física y química de los lugares en que se ha desarrollado el Proyecto.

En consecuencia, es estrictamente necesario permitir el acceso a esta parte y a las autoridades fiscalizadoras a la Resolución Exenta Sernageomin N°2418/2015, que aprobó el PdCT de CMN, como también al PdCT propiamente tal, con el objeto de evitar que se sigan causando perjuicios aún mayores al medio ambiente, y así conocer con exactitud qué comprende este plan de cierre

⁴ Páginas 109 y siguientes de la RCA.

⁵ Páginas 5 y siguientes del Oficio Ordinario N°58/2013 de la SMA, de estos autos.

⁶ Énfasis agregado.

presentado por CMN, qué medidas se proponen en él, y si afecta o no los procedimientos sancionatorios que se encuentra conociendo la SMA.

Por ello, solicito al Señor Superintendente en carácter de urgente que oficie al Sernageomin con el fin de acceder a la Resolución Exenta de dicho organismo N°2418 de fecha 29 de septiembre de 2015, como también al PdCT presentado por CMN, en atención a que (i) las resoluciones de dicho organismo son de carácter público, de conformidad a los artículos 4 y 16 de la Ley N° 19.880⁷, y de la ley N° 20.285⁸, por lo que no se puede negar el acceso a esta parte a dicha información; (ii) existen procedimientos sancionatorios actualmente vigentes en contra de CMN por su proyecto Pascua Lama, por lo que es necesario conocer las materias que se encuentran comprendidas en el PdCT y que estas no entorpezcan ni eludan el correcto desarrollo de estos procedimientos; y (iii) de no tener acceso a esta información, no podrían adoptarse las medidas adecuadas para evitar que se sigan causando los daños e infracciones materia de los procedimientos seguidos ante la SMA, y que afectan gravemente a mis representadas, entre otros interesados.

POR TANTO,

Al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente pido, acceder a lo solicitado, oficiando al Sernageomin para que remita a esta SMA la Resolución Exenta N° 2418, de fecha 29 de septiembre de 2015, que aprobó el Plan de Cierre Temporal del Proyecto Pascua Lama, como también el Plan de Cierre Temporal referido.

PRIMER OTROSÍ: Vengo en acompañar el siguiente documento, con citación:

- Copia de publicación en el Diario de Atacama de "Extracto informativo suspensión temporal Proyecto Pascua Lama", de fecha 13 de octubre de 2015.

Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente, tener por acompañado el documento referido, con citación.

⁷ Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

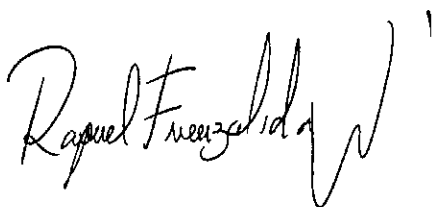
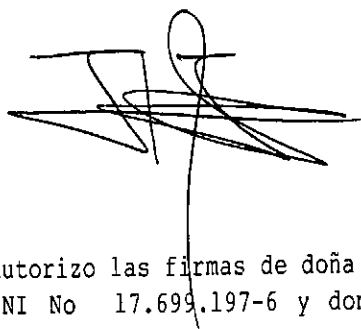
⁸ Sobre Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO OTROSÍ: En atención a lo expuesto en el cuerpo principal de este escrito, solicito al Señor Superintendente que se provea de forma urgente esta presentación, con el objeto de evitar daños aún mayores al medio ambiente como consecuencia del Plan de Cierre Temporal aprobado por el Sernageomin por un periodo de 2 años, y respecto del cual no se conocen (por esta parte y la SMA) los términos y garantías que asegurarían que no se obstaculice el desarrollo de los procedimientos sancionatorios seguidos ante esta entidad fiscalizadora.

Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente, proveer en forma urgente esta presentación.

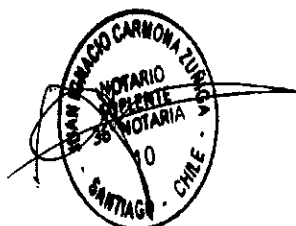
TERCER OTROSÍ: Sin perjuicio de reasumirlo en cualquier momento y de los demás poderes conferidos, delego el poder con que actúo en estos autos en el abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, don Javier Jorquera Coros, y en la habilitada de derecho, doña María Raquel Fuenzalida Walker, de mí mismo domicilio, quienes podrán actuar con el suscrito indistintamente en estos autos en forma conjunta o separada y firman el presente escrito en señal de aceptación.

Sírvase el Señor Superintendente del Medio Ambiente, tenerlo presente.



Autorizo las firmas de doña MARIA RAQUEL FUENZALIDA WALKER
CNI No 17.699.197-6 y don JAVIER IGNACIO JORQUERA COROS
CNI 17.037.098-8.

Santiago 20 de Octubre de 2015.



Decretan alerta preventiva en seis regiones por lluvias

TEMPORAL. El sistema frontal afectará a gran parte del país a partir de hoy, con fuertes vientos y lluvias moderadas, cuya mayor intensidad se registrará mañana.

Pamela De Vicenzi
pdevicenzi@mediosurgimiles.cl

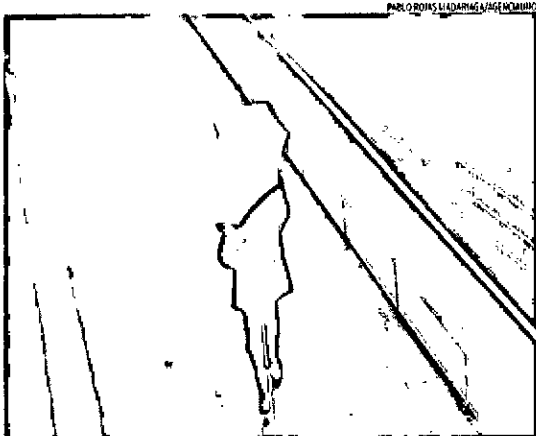
La Oficina Nacional de Emergencias (Onemi) decretó ayer alerta temprana preventiva entre las regiones de Atacama y el Maule, producto del sistema frontal que afectará al país a partir de hoy y que se extenderá hasta el jueves.

En una primera instancia, la entidad emitió el aviso desde las regiones de Valparaíso hasta el Maule. Sin embargo, con el paso de las horas se sumaron comunas de Atacama y Coquimbo, siendo seis las regiones que se verán afectadas por el mal tiempo.

Según la Dirección Meteorológica de Chile, las precipitaciones ya estaban presentes en el sur del país y en los sectores cordilleranos. Las lluvias, que serán de intensidad moderada, alcanzarán hasta la Región de Magallanes. Los pronósticos indican que mañana alcanzarán su máxima intensidad.

Para el sector cordillerano de la Región de Atacama se esperan vientos de entre 80 y 120 kilómetros por hora entre el hoy y mañana, mientras que para la zona interior podrían registrarse rachas de hasta 80 kilómetros por hora.

La alerta considera el monitoreo del fenómeno entre las regiones de Atacama y el Maule, junto con la adopción de "medidas preventivas y de mitigación que permitan reducir el riesgo a la población más vulnerable".



LAS LLUVIAS PODRÍAN ALCANZAR LOS 50 MILÍMETROS EN EL SECTOR CENTRO SUR DEL PAÍS.

Aviso de marejadas

De acuerdo al Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, se registrará una "persistencia de viento norte" entre las Bahías de Coquimbo y Constitución. Desde los viernes hasta el sábado podría registrarse marejadas de hasta 2,5 metros debido a las condiciones del tiempo. A partir de mañana, se registrará un fuerte oleaje en la zona del Golfo de Añas y en el archipiélago Juan Fernández. La autoridad llamó a actuar "con prudencia y cautela", a respetar las normas de seguridad y evitar el tránsito por sectores rocosos, playas no habitadas y no desarrollar actividades náuticas y deportivas sin autorización.

INTENSIDAD DE LLUVIAS

Luis Gutiérrez, de la Dirección Meteorológica de Chile, describió que el sistema frontal presente comenzará a desplazarse y afectará a diversos sectores. "Son púas que se desplazan y afectan a diversos sectores", señaló el experto a CNN Chile respecto de las características de la lluvia de esta semana.

De acuerdo a los registros de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), las precipitaciones podrían alcanzar entre 40 y 50 milímetros entre las regiones de O'Higgins y el Maule. En la Región de Coquimbo, golpeada por el terremoto y tsunami del pasado 16 de septiembre, caerán el miércoles entre 15 a 20 milímetros.

En las regiones de Valparaíso y la Metropolitana se registrarán de 20 a 30 milímetros.

50

milímetros de lluvia podrían caer el miércoles en el sector centro sur del país debido al sistema frontal.

CIERRE DE PASOS

Tras el envío de la alerta preventiva por parte de la Onemi, el paso de Los Libertadores se mantuvo cerrado ayer, así como el Complejo Fronterizo Pehuenche.

La Unidad de Pasos Fronterizos explicó que la decisión se tomó "debido a las malas condiciones climáticas". La entidad informó a través de sus redes sociales que los pasos Jama (Antofagasta) y Pino Hachado (Araucanía) son alternativas disponibles para cruzar la frontera. El paso San Francisco (Copiapó) estuvo habilitado ayer hasta las 18.30 horas.

Lalcos de Osorno planean viaje al Vaticano para reunirse con el Papa

El vocero de la comunidad laica de Osorno, Mario Vargas, señaló que la agrupación tiene la intención de viajar al Vaticano para entregar al Papa Francisco los antecedentes de la situación que vive la ciudad desde la llegada de Juan Barros como obispo de la diócesis.

"En el mes de julio enviémos en Bolivia para entregar todos los antecedentes de la grave crisis que estamos viviendo en la diócesis de Osorno, pero esta vez tenemos recopilado mucho más material y queremos entregar de las manos nuestras al papa Francisco lo que está sucediendo", recalcó Vargas, citado por radio Cooperativa.

El dirigente acusó que Barros, apuntado por los denunciantes del caso Karadima como encubridor, cuenta con un "círculo de hierro".



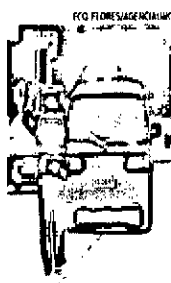
LALCOS PIDEN SALIDA DEL OBISPO.

"Tiene un círculo de hierro alrededor de Juan Barros para protegerlo, en caso del arzobispo de Puerto Montt, el arzobispo Caro y el obispo Aguirre, que han intervenido directamente en la diócesis de Osorno, ya es la tercera vez que intervienen", denunció Vargas.

Registran 10 muertos por accidentes en fin de semana largo

Carabineros dio cuenta ayer del tránsito de los accidentes de tránsito ocurridos durante el fin de semana largo. Según la autoridad, 10 personas fallecieron por esta causa.

"Se han registrado 620 accidentes a nivel nacional con 10 víctimas fatales, lamentablemente, asociadas a conductas imprudentes del factor humano, vale decir, conducción no adecuada a las condiciones de tránsito de ese momento y cruce por diseños viales no adaptados para peatones", indicó el coronel Jorge Valenzuela, de la Prefectura de Tránsito y Carreteras. Tres fa-



SE CURSARON 82.400 CONTROLES.

llecidos corresponden a la Región Metropolitana.

La cifra es menor a la de víctimas fatales que se registraron en la misma fecha en 2014, donde el número de muertos llegó a 17.

Durante estos tres días se han cursado 82.400 fiscalizaciones y casi 2.000 infracciones por exceso de velocidad.

Presidenta de funcionarios del Registro Civil llamó a "conversar de forma seria"

PARO. La dirigente aseguró que "no he hablado con ninguna autoridad" y que para volver a la normalidad hay que "sentarse a la mesa y ver las condiciones".

La presidenta de la Asociación de Funcionarios del Registro Civil, Nelly Díaz, respondió a la solicitud del Gobierno de retomar con normalidad el funcionamiento del servicio e hizo un llamado a "sentarse a la mesa y discutir en forma seria".

"Teníamos el servicio normalizado cuando estábamos sentados en la mesa, y ellos fueron los que rompieron la mesa sin mediar nada", indicó la dirigente a CNN Chile, y apuntó a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Sobre los dichos de la ministra de Justicia, Javiera Blanco, quien aseveró a La Tercera que "llegaremos a un acuerdo, pero con el servicio normalizado", Díaz respondió que "he-

mos estado dos semanas con nadie. Ninguna autoridad ha venido a escuchar a los funcionarios".

También contestó las palabras del vocero de La Moneda, Marcelo Díaz, quien afirmó que no están en condiciones de agregar nuevas demandas a las capacidades que tiene el Presupuesto.

"Los funcionarios hemos sido tremendamente responsables. Estos recursos no son del Erario nacional. Son una subvención del Estado a una empresa privada. Todos los recursos del Registro Civil se van a pagar a una empresa privada. No me vengyan a decirme que son recursos del Erario nacional", reclamó Nelly Díaz.

Respecto al escenario para

atender en turnos humanitarios. El viernes también trabajamos hasta altas horas de la noche para entregar en lo posible a todas las personas que viajaban el pasaporte o una cédula de identidad".

TURNOS HUMANITARIOS
Respecto al escenario para

esta semana y la atención limitada al público, Díaz indicó que "hay que entender que no estamos dentro de la normalidad, que nosotros estamos atendiendo en turnos humanitarios y que hemos hecho todo lo posible

para atender en turnos humanitarios. El viernes también trabajamos hasta altas horas de la noche para entregar en lo posible a todas las personas que viajaban el pasaporte o una cédula de identidad".

BARRICK

EXTRACTO INFORMATIVO SUSPENSIÓN TEMPORAL PROYECTO PASCUAL LAMA

COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA, (CMN), informa la aprobación de su Plan de Cierre Temporal Parcial (PáCT) para el Proyecto Pascual Lama (Proyecto) por un periodo de dos años, durante el cual la compañía llevará adelante un plan de optimización de su Proyecto para retomar lo cuando las condiciones de mercado mejoren. El indicado PáCT fue aprobado mediante Res. Ex. Sernageomin N° 2418 de fecha 29 de septiembre de 2015 e incluye una serie de acciones que permiten asegurar la estabilidad físico-química de sus instalaciones, identificando las medidas necesarias para el control de los potenciales efectos negativos sobre las variables ambientales, considerando el actual estado de paralización que vive el Proyecto desde 2013. En este contexto, CMN implementará las medidas del PáCT sobre las instalaciones mineras del Proyecto: rajo, botadero de estériles, túnel, chancado primario e infraestructura de apoyo. Es importante recalcar que el PáCT no contempla el abandono de estructuras o instalaciones del Proyecto, manteniendo operativo el Sistema de Manejo de Aguas y su monitoreo en la cuenca del Río del Estrecho, el que considera mejoras, mantenimientos y reparaciones que se construirán y ejecutarán de forma simultánea con la implementación del PáCT. Esta comunicación se realiza en conformidad a la Ley 20.551 y su reglamento.



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
CORTE SUPREMA

CERTIFICADO DE TÍTULO DE ABOGADO

Certifico que en los registros de esta Secretaría consta que en la audiencia del día 23 de Mayo de 2014, la Corte Suprema en Pleno investió con el Título de Abogado a:

Don JAVIER IGNACIO JORQUERA COROS
R.U.T. 17037098-8

Santiago de Chile, 06 de Marzo de 2015.

ROSA MARÍA PINTO EGUSQUIZA
SECRETARIA
CORTE SUPREMA



CV.0025048097125369

Validez un año desde la fecha de emisión.

Verifique la validez de este documento en <http://www.pjud.cl/consulta-de-certificado-de-titulo>